

Cancelado

88-17

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1904

Expediente de registro

NÚMERO 3806

Para *la mina* de *hierro* nombrada

Premio



Del término de *Huarte-Araquil*

Interesado

D. *Esteban Ezaguirre*

Representante

D. *Manuel Martínez*

Vecindad

San Sebastián

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

M. J. J.

Manuel de Artines, vecino de esta Capital, en nombre de D. Esteban Vizcarrre, que lo es de San Sebastian, á V. J. con el debido respeto y consideracion expone: Que en termino jurisdiccional de Huarte-Arroquiel, y parage llamado Escalita gorda, desea adquirir veintisiete pertenencias de mineral hierro, para la mina nombrada "Premio" que linda al N. O. con la mina "Laura-Bat." y al E. y S. con terrenos comunales; haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tomara por punto de partida la tercera estaca de la mina "Laura-Bat" y desde ella se mediran 300 metros al N. O. donde se colocara la 1^a estaca.

De 1^a estaca á 2^a se mediran ^{mtrs.} 500 al N. E.
 " 2^a " á 3^a " ^{mtrs.} 900 al S. E.

De 3^a à 4^a se medirán 200 metros al S. O.

„ 4^a à 5^a ————— 600 — al N. O.

„ 5^a à P ————— 300 — al S. O.

quedando así cerrado el perímetro de las veintisiete pertenencias que se solicitan.

Por tanto.

Suplica à V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro, con la cantidad de 8,90 ptas, por el 5% correspondiente, y proponiéndose consignar el depósito de 143 ptas., se sirva dar al expediente la instrucción de Ley y Reglamento à fin de que en su día se le expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde à V. S. mt. al. = Pamplona diez y ocho de Enero de mil novecientos cuatro.

Mamuel Martinez

M. y J. Gobernador Civil de esta provincia

Di-

Señoría Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento á las nueve horas y veinte minutos del día de hoy, habiendo abonado en metálico el 5 p% del importe total del depósito según previene la Real orden de 17 de Enero de 1901

Pamplona dieciocho de Enero de mil novecientos cuatro

El Oficial de la Sección

Fuero Palacios

Señor Gobernador

Informe El Secretario que suscribe, cumpliendo la obligación que le impone el artículo 16 del Reglamento de 17 de Abril del año próximo pasado, tiene el honor de proponer á V.S. se admita, salvo mejor derecho, con carácter provisional y sin perjuicio de tercero la solicitud de registro que antecede por haber llevado hasta ahora el peticionario los requisitos legales

Pamplona 18 de Enero de 1904

El Secretario

A. H. Juan



Pro-

videncia. Se admite esta solicitud de registro, salvo mejor derecho,
sin perjuicio de tercero y con carácter provisional hasta la pre-
sentación de la carta de pago. Cuote en el libro correspondiente.

Pamplona dieciocho de Enero de mil novecientos cuatro

El Gobernador

Nmnm Paulo



Diligencia. En el día de hoy presenta carta de pago de cinco
sesenta y nueve pesetas y diez centimos, que con las
ochenta y noventa centimos que entrego el interesado en
metálico por el 5%, componen el importe total del
depósito.

Pamplona veintinueve de Enero de mil novecientos
cuatro.

El Oficial de la Sección

Pablo Salvador

Pso



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE
NAVARRA

Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 102



"Premio" (n.º 1806)

"Seria" (n.º 1807)

Remito á V. los adjuntos edictos de las minas sitas en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignadas al margen, para que los exponga al público por espacio de ^{treinta} ~~veinte~~ días y una vez transcurrido dicho plazo me los devuelva diligenciados al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 22 de Enero

de 1904

Sr. Alcalde de

Morte-Aregui

97-1806

Alvaro de Luana y Toncea Secretario del
Gobierno Civil de Navarra

Hago saber: Que por D. ^{Manuel Martinez} ~~nombre de D. Esteban Ciraque~~ vecino de esta Capital á
vecino de ~~San Sebastian~~ se presentó en este Gobierno de provincia á las ~~nueve~~
~~a~~ horas y ~~veinte~~ minutos del día ~~diez y ocho~~ de ~~Enero~~
de mil ~~novecientos cuatro~~ una solicitud de ~~registro~~ de ~~veintinueve~~
~~pertenencias~~ de la mina nombrada ~~"Gremio"~~ de mine-
ral ~~de hierro~~ sita en el paraje llamado ~~Exclutagaña~~ que linda
al N.O. con la mina ~~"Laurak-bat"~~ y al E. y S. con terrenos comunales.

término jurisdiccional de ~~Huarte-Araguiz~~ distrito municipal de ~~id.~~
~~e~~ terreno perteneciente ~~e~~; haciendo
la designación en la forma siguiente: ~~Se tomará por punto de partida la 3ª~~
~~estaca de la mina Laurak-bat y desde ella se medirán 300 m²~~
~~al N.O. colocando la 1ª estaca; de 1ª a 2ª se medirán 100 m² al~~
~~N.E.; de 2ª a 3ª 900 m² al S.E.; de 3ª a 4ª 200 m² al S.O.; de 4ª a 5ª~~
~~600 m² al N.O.; de 5ª a 6ª 300 m² al S.O., quedando así cerrado~~
~~el perímetro de las veintinueve pertenencias solicitadas~~

Por ~~decreto~~ de hoy ^{se} ha admitido este ~~registro~~ salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, se publique
por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término
donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los treinta días que para estos recursos
concede el artículo 21 del citado Reglamento; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará
todo perjuicio.

Pamplona ~~Veintidos~~ de ~~Enero~~ de mil ~~novecientos cuatro~~



Alvaro de Luana y Toncea

Don

vic
-
Eugenio Guion Secretario del Ayuntamiento de
la villa de Puente Arago

Certifico: Que el día veintidos de Enero
ultimo se fijó al público en el sitio de costumbre
de esta villa una copia íntegra del anterior edicto,
la cual ha permanecido expuesta por espacio de
treinta días o sea hasta la fecha en el número quinto.
Y para que así conste a los efectos que proceda, he
pido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde
de Puente Arago a veinte y cuatro de febrero de
mil novecientos cuatro

N.º B.º

Eugenio Guion



El Alcalde

Eugenio Guion

Diligencia Queda definitivamente admitido este registro por haber hecho el interesado el depósito correspondiente. En su virtud publíquese en el Boletín oficial de la provincia; remítase un edicto a la Alcaldía de Huarte-Araguiz, colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que ambos estén expuestos al público por espacio de treinta días, según previene el artículo 17 del vigente Reglamento.

Yampelona veintidos de Enero de mil novecientos y cuatro



El Gobernador
Narciso Escobar

Diligencia En el día de hoy se remiten edictos a la Imprenta provincial para su inserción en el Boletín oficial y al Alcalde de Huarte-Araguiz para su exposición al público por espacio de treinta días.

Yampelona 22 de Enero de 1904

El Oficial de la Sección
Pablo Salcedo

[Signature]

M. I. P.

Mmanuel Martinez vecino de esta Ciudad, como apoderado de D. Esteban Ciraquines que lo es de Don Sebastian de V. J. digo: Que en 18^{to} de Enero ultimo solicitó 2^{as} pertenencias de mina Chirre, con el título de Premio (n: 1806) que aparece inserto en el B. O. del 2^o último

1^o de febrero de 1904
Permitire a' informe
del Ingeniero Jefe de
minas

P. O.

n: 11

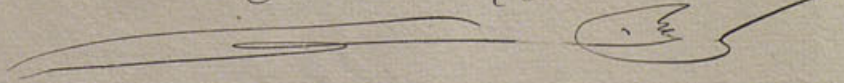
Salvador


No conviniendo al interesado continuar con el expediente, lo abandona, y

Suplica a V. J. se sirva dar los órdenes a la Gerencia de Hacienda, para que le sea devuelto el depósito de 169^{rs} 10 puetas. que con tal motivo hizo en dicha dependencia.

Dios guarde a V. J. m. p. p.

Pamplona 1 de Febrero de 1904.

Mmanuel Martinez


M. I. P. Gobernador Civil de esta Provincia

No existe inconveniente, a juicio de
esta Jefatura, para que sea admitida la
renuncia que interese al exposante.

En su consecuencia, procede la declaracion
de terreno franco en el Boletín Oficial, y la
devolucion del importe del depósito.

V. S. sin embargo, se servirá resolver.

San Sebastián 5 de Febrero de 1904



El Ingeniero Jefe

Mariano *Muñoz*

En este punto se eleva el expediente
al Gobierno de Navarra



Muñoz

De



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

MINAS

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 170



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Manuel Mas-
linera como apoderado de D. Esteban
Lizasoain vecino de San Sebastián,

la cantidad de 169
pesetas 10
céntimos á que asciende el depósito que en 24
de Enero de 1904 constituyó
en la Caja de esa Depositaria á disposición de
mi autoridad para gastos de demarcación de
la mina de Hierro de 27 perte-
nencias titulada "Luminis"
(n.º 1806) y cuyo res-
guardo señalado con los números 16 de
entrada y 11 de registro es adjunto, ro-
gándole me acuse el oportuno recibo para unir-
lo al expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 9 de Febrero de 1904

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA
EN LA

Provincia de Navarra

Número 141

12 Libros Cu

A m. exp. de
Rto.

A. de Navarra

∞

Con la comunicación de V. S. fecha 9 del actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 16 de entrada y 11 de registro del depósito de 169 pesetas constituido en la Sucursal de la misma en 21 de enero 1904 por D. Manuel Martínez para gasto de demarcación de la mina de hierro de 27 pertenencias titulada "Premio" cuya devolución me interesa. Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 11 de febrero de 1904.

Manuel Martínez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

creto De conformidad con el dictamen de la Jefatura de minas y a instancia del interesado, se admite la renuncia del registro minero titulado Premio (n.º 1806) en termino de Murte-
traguil; declarando nulo y sin curso el expe-
diente y franco y registrable el terreno solicita-
do; publíquese en el Boletín Oficial de la pro-
vincia y des cuenta al Sr. Administrador espe-
cial de Hacienda para la devolución del depo-
sito.

Sanplona seis de Febrero de mil nove-
cientos cuatro.

El Gobernador

Nemun Plautis

